RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA POR LA QUE SE MODIFICAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADOS PARA LAS LICITACIONES DE DIVERSOS CONTRATOS DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

ANTECEDENTES

Mediante Resolución la Delegación del Gobierno de fecha 11 de diciembre de 2018, se designaron los miembros de la Mesa de Contratación para la licitación del contrato: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO MÚLTIPLE AVDA. JUAN XXIII, 82-84 DE MÁLAGA" (MA-S-03/18 EM)

Mediante Resolución la Delegación del Gobierno de fecha 10 de enero de 2019, se designaron los miembros de la Mesa de Contratación para la licitación del contrato: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO MÚLTIPLE AVDA. JUAN XXIII, 82-84 DE MÁLAGA" (MA-S-02/18 EM)

Asimismo, mediante Resolución la Delegación del Gobierno de fecha 5 de febrero de 2019, se designaron los miembros de la Mesa de Contratación para la licitación del contrato: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO MÚLTIPLE AVDA. JUAN XXIII, 82-84 DE MÁLAGA" (Expte. MA-S-04/18 EM)

Al objeto de dar continuidad a la tramitación de los referidos expedientes, como consecuencia del cese de los miembros designados por el órgano de contratación para desempeñar la Presidencia, en virtud del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía; y de la resolución de fecha 6 de junio de 2016 de la Dirección General de Patrimonio, por la que se adscribe a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga el derecho de uso del inmueble sito en Avenida Juan XXIII nº 82-84 de Málaga, esta Delegación del Gobierno,

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar la composición de las Mesas de Contratación designadas por las Resoluciones anteriormente citadas, incorporándose a las mismas los siguientes miembros, en calidad de Presidenta, para todas las licitaciones:

Dª MARÍA VIRTUDES BLANCO ROBLES, Jefa del Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga.

Dª. ISABEL LAGUNA FERNÁNDEZ, Jefa de Servicio de Administración Laboral de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, que en caso de ausencia sustituirá a la anterior.

SEGUNDO.- Notificar el nombramiento a las personas designadas y publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante.

Málaga, a 5 de marzo de 2019
LA DELEGADA DEL GOBIERNO,

FDO. PATRICIA NAVARRO PÉREZ